

# APUNTES ABRIL 2018

## EDUCACIÓN

### 1.- Las clases en Baleares.-

Se mantendrá y ampliará el modelo de inmersión lingüística implantado en 1997 (el llamado Decreto de Mínimos). Este Decreto establecía que la lengua vehicular en los centros públicos y privados concertados sería el catalán. Dicho Decreto obligaba a impartir en catalán, al menor el 50 por 100 de las clases, sin que estuviera estipulado un máximo de horas lectivas en dicha lengua. Por tanto, salvo en el caso de las clases de Inglés y Lengua Española, todas las asignaturas podrán ser impartidas en catalán.

### 2.- En Cataluña:

#### No se puede elegir entre catalán y castellano.-

En virtud de la aplicación del artículo 155, el Ministro de Educación anunció que el modelo de preinscripción escolar para el curso 2018-2019 continuará sin permitir elegir entre el modelo de inmersión lingüística en catalán y el modelo bilingüe, en el que el castellano, junto con el catalán, también se utiliza como lengua vehicular.

El ministro, inadmisiblemente, ha decidido IMPONER la inmersión lingüística en catalán a todos los hijos de los catalanes castellanohablantes que quieren que sus hijos sean escolarizados utilizando tanto el catalán como el castellano. Dos son las razones dadas por el Ministro:

- El fallo del TC de 20 de febrero
- La obligación de respetar la LEC (Ley de Educación en Cataluña)

Sólo hay una solución para respetar el derecho a estudiar en castellano en Cataluña y es que sean los centros escolares catalanes los que modifiquen sus proyectos. Cosa improbable dada la politización existente en buen número de directores y profesores.

#### Interés europeo por la inmersión escolar.-

La Presidenta de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha enviado (el 24 de abril) una carta al Gobierno catalán preguntando sobre la presunta discriminación lingüística a los castellanohablantes, a raíz de una queja presentada por la Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB)

#### En el último semestre.-

- Se han convocado 2000 plazas para maestros y profesores
- Se han renovado conciertos educativos por cuatro años más
- Se han concedido subvenciones a Educación por 107 m. de euros
- En ayudas, becas y reformas se han gastado 124 millones de euros.

### 3.- Andalucía contra la concertada.-

La Junta de Andalucía, una vez más, excluye a los alumnos que estudian en centros privados concertados de las pruebas para sufragar el coste del comedor escolar, aunque haya familias que las necesiten.

Este agravio no responde a causas objetivas, sino a la radicalización de esta comunidad autónoma en materia de educación.

### 4.- Proyecto educativo: “Memoria y prevención del terrorismo”.-

Este Proyecto ha dado ya sus primeros pasos, ya que las Consejerías de Educación de Madrid, La Rioja y Castilla y León cuentan ya con la unidad didáctica sobre el terrorismo en España, que ha sido elaborada por Educación, el Centro de Fundación de Víctimas del terrorismo.

Este proyecto podría estar implantado en España el próximo curso. En la unidad didáctica se explica como el terrorismo ha marcado la historia reciente de España desde los años sesenta del siglo XX.

## **5.- EI TDAH.-**

El 7 % de los adolescentes padecen Déficit de Atención e Hiperactividad, uno de los trastornos más comunes entre la población escolar y que se define por la presencia de dificultades atencionales y/o hiperactividad e impulsividad.

Para estos estudiantes, es necesario el trabajo y el refuerzo de su autoestima y nivel de motivación.

## **6.- Ataque a la lengua española.-**

En Navarra, donde se impone un plan de euskera a las empresas que deseen contratar. En esta Comunidad sólo el 6,7 % de la población es vasco parlante.

En la Comunidad Valenciana, se ofrecerán incentivos fiscales a las empresas que implanten el requisito lingüístico en sus plantillas.

En Baleares donde se exigirá que hablen catalán los médicos y los músicos

En Cataluña, donde el rodillo lingüístico en la escuela es imparable.

En estas cuatro comunidades la cooficialidad de la lengua es fuente de discordias, de enfrentamientos, de empobrecimiento y de aldeanismo.

## **7.- Faltan trabajadores cualificados.-**

En un país como España hay una tasa de paro juvenil del 37,5 %.

Es necesaria una reforma en profundidad de la Formación Profesional, incluida la Dual, para reducir la elevada tasa de empleo juvenil. Existe un gran desfase entre el sistema de formación y el mercado de trabajo ya que la mitad de los jóvenes parados no tienen ni la ESO. Hay también una falta de formación de calidad intermedia, es decir, de una FP de calidad, que sea actualizada y se adapte a las necesidades del mercado.

## **8.- El TC a favor de la LOMCE.-**

El TC, por mayoría de sus miembros desestimó el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Socialista contra la LOMCVE.

La sentencia contiene la siguiente parte dispositiva:

1.- Inadmitir la solicitud de Adhesión al Parlamento de Navarra.

2.- Desestimar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de 50 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados.

Esta resolución contó con el voto favorable de 8 Magistrados y el voto recurrente de la Vicepresidenta Encarnación Roca. Anunciaron voto particular discrepante los Magistrados Fernando Valdés Del-Ré, Juan Antonio Xiol, Cándido Conde-Pumpido y la Magistrada María Luisa Balaguer.

## **9.- La escuela católica en España (datos actualizados).-**

- Centros: 2.008

- Por niveles educativos:

- Unidades de E. Infantil: 1.779

- Unidades de Infantil y Primaria: 1.723

- Unidades de ESO: 1.663 (ESO ó FP Básica)

- Unidades de Bachiller: 774 (ó FP de GM ó GS)

- Alumnos escolarizados: 1.202.146

- Trabajadores: 100.858: docentes: 82.134

No docentes: 18.724

Suponen estos datos el 15 % del total del sistema educativo y el 59 % de la enseñanza privada concertada.

## **10.- La financiación de los centros concertados.-**

- Subvenciones públicas por alumno: 2.726 euros

- Gastos corrientes: 3.843 euros

- Aportación pública: 69,2%

- Se dedican a retribuciones del personal: 76,2 %

- Se dedican a gastos de funcionamiento: 23,8 %

## 11.- Guía para actuar en caso de acoso escolar.-

Escuelas Católicas, toma parte activa en la lucha contra el acoso escolar y ha elaborado una GUÍA que aborda este problema de manera integral desde los ámbitos pedagógico y pastoral, desde la perspectiva legal y jurídica, así como desde el ámbito de la comunicación, ofreciendo pautas de actuación y prevención.

## 12.- Complemento salarial para docentes de CFGS.-

Será en la Comunidad de Madrid, en función del número de alumnos:

Nº alumnos	Cantidad anual a percibir	Nº de alumnos	Cantidad anual a percibir
19	856,88 €	25	3.670,35 €
20	1.530,15 €	26	40.80,40 €
21	1.836,18 €	27	4.590,45 €
22	2.142,21 €	28	5.100,50 €
23	2.550,25 €	29	5.610,55 €
24	3.060,30 €	30 ó más	6.120,60 €

## 13.- Declarado nulo el Decreto de Plurilingüismo valenciano.-

Por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Este alto tribunal considera que el Decreto discrimina al castellano frente al valenciano en las aulas y vulnera las normas estatales y la Constitución.

Reconoce el tribunal el derecho de los padres a una enseñanza sostenida con fondos públicos en la que se utilice como vehicular cada una de las lenguas cooficiales.

## LABORAL

### 1.- El paro

#### a 1 de abril.-

- Bajó en marzo en 47.697 personas.
- Los ocupados se sitúan en 18.502.088
- El número total de desempleados fue de 3.422.551
- En el mes de marzo se hicieron .646.846 contratos, de los cuales 1.453.398 fueron contratos temporales (el 88,25 % del total) y sólo 193.448 fueron contratos indefinidos.

#### En el primer trimestre de 2018.-

- La ocupación bajó en 124.000 trabajadores
- Los empleados (ocupados) ascienden a 18.874.000
- Los desempleados se sitúan en 3.796.000 (16,74 %)

### 2.- Algunos datos del Presupuesto 2018.-

- Servicios sociales: 2.512 millones (0,7 %)
- Educación: 2.600 millones (0,7 %) Crece un 3 %.
- Gestión de la S. Social: 3.467 millones (1 %). Decrece un 15,4 %.
- Fomento del empleo: 5.716 millones (1,6 %)
- Desempleo: 17.702 millones (5 %) Baja un 3,4 %
- Pensiones: 144.834 millones (40.9 %) Crece un 3,7 %.
- Las deducciones por pastos de guardería (1.000 €/año)
- Las deducciones por cónyuge discapacitado (1.200 €/año)
- Las deducciones por familia numerosa (600 €/año, adicionales por cada hijo que exceda de los cuatro vástagos; este último incluido)

Para los jóvenes en formación, habrá una nueva ayuda de 430,27 €/mes) en 12 pagas durante año y medio; en total serían 7.744,86 euros en los 18 meses. Ahora, un joven con contrato de formación y aprendizaje cobra 12.407 euros en 18 meses (644 € el primer año y 625 € los siguientes seis meses) Con el nuevo bono, recibirá 7.744,86 €/ más; es decir, un total de 1.100 €/mes

durante año y medio. A esta ayuda se podrá acceder una sola vez, durante el tiempo de vigencia del contrato de formación y con una duración máxima de 18 meses.

### 3.- Subida según el tipo de pensión.-

Tipo de pensión	Incremento	Beneficiarios
Mínima	3 %	2.400.000 pensionistas
No contributiva	3 %	450.000 pensionistas
Hasta 700 €/mes	1,5 %	1.500.000 pensionistas
De 700 a 860 €/mes	1 %	880.000 pensionistas
De viudedad	2 %	500.000 pensionistas
Deducción IRPF (12.000-18.000)	0 %	1.000.000 pensionistas
Total beneficiarios 6.730.000		

El resto de pensionistas que cotizaron el máximo durante su vida laboral son maltratados injustamente con el 0,25 %.

Pero la negociación a última hora para sacar adelante los Presupuestos de 2018, entre el Gobierno y el PNV, ha supuesto una subida generalizada de las pensiones del 1,6 % en 2018 y conforme al IPC en 2019, retrasándose hasta el año 2023 la aplicación del factor de Sostenibilidad.

Es conveniente señalar:

- que los jubilados vascos tienen las pensiones más elevadas con 1.161 euros al mes, seguido de los de Madrid con 1.102,73 euros/mes.
- que la pensión media en España se sitúa en 934,63 euros
- que los integrantes del Pacto de Toledo, después de año y medio, continúan sin aportar soluciones serias y duraderas.

### 4.- Hacia la necesaria reforma del ET.-

El Gobierno quiere cambiar el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de la Seguridad Social para que los salarios de las mujeres se equiparen a los de los hombres. Para lograr este objetivo, se han trasladado a los agentes sociales las siguientes 24 medidas para promover la transparencia salarial:

- 1.- Hacer constar la retribución en la copia básica de los contratos.
- 2.- Recoger el derecho del trabajador a percibir las retribuciones correspondientes al puesto respecto el cual ha sufrido discriminación.
- 3.- Tener en cuenta criterios no sexistas en relación con la clasificación profesional.
- 4.- Utilización de criterios objetivos y transparentes para la promoción profesional.
- 5.- Asegurar la formación para contratados a tiempo parcial.
- 6.- Regular el concepto legal de trabajo de igual valor.
- 7.- Reforzar el derecho de los representantes de los trabajadores a recibir información sobre salarios.
- 8.- Incluir dentro del contenido mínimo de los convenios colectivos, una referencia expresa a la negociación de medidas de igualdad retributiva.
- 9.- A trabajo igual, salario igual.
- 10.- Realización obligatoria de planes e igualdad de grupos e empresa, cuando así se acuerde con los representantes legales de los trabajadores.
- 11.- Auditorías salariales para empresas de más de 250 trabajadores.
- 12.- Definir el alcance del deber de formalizar planes de igualdad en las empresas.
- 13.- Fijar los contenidos mínimos obligatorios de los planes de igualdad en materias como: acceso al empleo, clasificación profesional, permisos y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo, conciliación laboral, personal y familiar y maternidad y paternidad.
- 14.- Incluir auditorías en las memorias de las empresas.
- 15.- Considerar sanción grave la falta de información sobre salarios.
- 16.- Considerar falta muy grave la falta de planes de igualdad.
- 17.- Obligatorio el registro de planes de igualdad.
- 18.- Elaboración de hojas estadísticas de los planes de igualdad.
- 19.- Desarrollar reglamentariamente los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sobre planes de igualdad.
- 20.- Crear la figura de un Coordinador de Igualdad.
- 21.- La Inspección será parte activa.
- 22.- Ampliar la funcionalidad del buzón de denuncias contra el fraude,
- 23.- Elaborar y difundir guías y protocolos de buenas prácticas.

24.- Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de un Pacto Nacional para la Conciliación Familiar y la Racionalización de Horarios.

### **5.- Salario medio en el primer trimestre de 2018.-**

Asciende al 1,53 % de incremento. En los convenios de empresa, el 1,27 % y en los de ámbito superior al 1,54 %.

La jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa e, 1.764,9 horas anuales por trabajador. En el caso de los convenios de empresa se reduce la jornada anual a 1.716,9 horas y en los convenios de ámbito superior, sube a 1.768,13 horas.

### **6.- Se reactiva la población.-**

Gracias a los inmigrantes el número de inscritos como población en España llega a los 46.698.569 habitantes.

Los extranjeros en España son 4.719.418 (el 10,1 % de la población)

### **7.- Desempleados de larga duración y mayores de 45 años.-**

El Gobierno prepara una prestación única de 430 euros/mensuales que se llamará Renta Complementaria de Desempleo y su duración podría extenderse hasta los 6 años.

Esta ampliación (de los 30 meses actuales a 72 meses) daría entrada a los colectivos con responsabilidades familiares que ahora se benefician del Plan Prepara y el Plan de Activación para el Empleo (PAE) y la RAI (Renta Activa de Inserción)